

PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Doña Beatriz Gutierrez Martínez, Cuarta Teniente de Alcalde delegada del Área de Educación, Comunicación y Transparencia, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Visto el Convenio de Colaboración en materia de Educación suscrito entre el Ayuntamiento de Galapagar y el Colegio de Educación Infantil y Primaria "San Gregorio", en el que se incluye una subvención de 3.000,00 euros, destinado a la financiación de actividades y proyectos complementarios al currículum del centro, a lo largo del ejercicio económico 2023.

Visto el informe emitido por la Directora de los Servicios Educativos con fecha 22 de marzo de 2023, en donde se indica el interés educativo, social y cultural de este convenio y se contempla la cuantía y los distintos conceptos que contempla el objeto del convenio.

Visto el informe jurídico emitido por el Sr. Secretario General y firmado el 10 de octubre de 2023, indicando que el procedimiento de las bases se ajustan a lo dispuesto en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Galapagar y al resto de la normativa en materia de subvenciones.

Y visto el informe de fiscalización nº. SBV--2023111002, emitido por la Intervención Municipal con fecha 15 de noviembre de 2023, donde se hace constar que existe crédito adecuado y suficiente en el que se imputa la subvención (art. 24 y ss RD 550/1990). Y donde se propone el gasto por el órgano competente.

La Junta de Gobierno Local, que es el órgano competente para la aprobación del Convenio de Colaboración, así como las resoluciones sobre otorgamiento, denegación y, en su caso, reintegro de las cantidades por los beneficiarios, de acuerdo con la Ordenanza General de Subvenciones y lo establecido en el Decreto de Alcaldía nº 2869/2023, de 12 de julio de 2023, de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local.

En virtud de ello se propone a la Junta de Gobierno Local, que adopte el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Galapagar y el Colegio de Educación Infantil y Primaria "San Gregorio", para promocionar actividades y proyectos complementarios al currículum del centro. Durante el ejercicio económico 2023.

Segundo.- Aprobar la cuantía que se incluye en Convenio de Colaboración, con cargo a la aplicación presupuestaria 320 48208 denominada Administración General de Educación. Subvención Centro de Educación Infantil y Primaria "San Gregorio". Cuya cantidad asciende a un total de 3.000,00 €.





Ayuntamiento de Galapagar



Aprobado por la
Junta de Gobierno Local
en la sesión de

22/11/2023

El Secretario
BECEIRO LEBOSO, ALFONSO
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al/a los interesado/s.

La Alcaldesa por delegación

(Decreto 2597/2023, de 20 de junio. BOCM nº 156 de 3 de julio de 2023)

La Cuarta Teniente de Alcalde Delegada de educación, transparencia, comunicación, inclusión y accesibilidad, servicios sociales y familia

Beatriz Gutiérrez Martínez

(Firmado digitalmente).

HASH DEL CERTIFICADO:
1313F0DDFD9F8F21635C386DE15CFD09647C6642
AC2DA5B934ED31EB874FFE1142FC47597ACF5DF3

FECHA DE FIRMA:
16/11/2023
22/11/2023

PUESTO DE TRABAJO:
CUARTO TENIENTE DE ALCALDE
Junta de Gobierno - Diligencia Secretario

NOMBRE:
GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, BEATRIZ
BECEIRO LEBOSO, ALFONSO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - <https://sede.galapagar.es> - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC206A15F3C89AA464CA2

